

razón, valorado en 150 pesos corrientes, cuyo remate tendrá lugar el día 23 de Abril á las 2 de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación. Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.

Yauco, Marzo 23 de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº.—El Alcalde, Catalá. [723] 2-2

Al público.—En el expediente de apremios instruido por esta Alcaldía contra Don Octavio Arena, por contribuciones que tiene pendientes de los años 88 á 89, 89 á 90, 90 á 91 y 92 á 93, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de 49 cuerdas de terreno ó sean 19 hectáreas, 25 áreas y 89 centiáreas, cuya calidad de terreno es anegadizo y maleza salitrosa y se encuentran ubicadas en el barrio de Guánica, lugar denominado "Portillo", colindando por el Norte con Doña Encarnación Ramirez, por el Este con la misma y terrenos antes embargados y rematados por la misma, al Sur con Don Ubaldino Ramirez hoy sucesión y al Oeste con caño agua abajo y Doña Julia Arasa de Negroni, valorado en 490 pesos moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar el día 26 de Abril entrante á las 2 de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.

Yauco, Marzo 26 de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº.—El Alcalde, Catalá. [746] 2-2

Al público.—En el expediente de apremios instruido por esta Alcaldía contra Don Anastasio Ruiz, por contribuciones que tiene pendientes de los años 80 á 81, 81 á 82, 82 á 83 y 93 á 94, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de 8 cuerdas de tierra ó sean 3 hectáreas, 14 áreas y 43 centiáreas en el barrio Sierra-alta de esta jurisdicción, colindantes por el Este con Don Claudino Oedeño y Francisco Perez, por el Oeste con el mismo Sr. Oedeño, por el Norte con Doña Monserrate Martínez y por el Sur con Don Anicacio Ruiz, los demás pormenores obran expuestos en el expediente de su razón, valorado en 64 pesos corrientes, cuyo remate tendrá lugar el día 1º del entrante Mayo á las 2 de la tarde en el Salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.

Yauco, Abril 1º de 1895.—El Comisionado, Miguel Franqui.—Vº Bº.—El Alcalde, Catalá. [795] 3-2

Alcaldía Municipal de Cayey.

Acordado por el Ayuntamiento el arriendo á venta libre de los impuestos de consumos para el año económico de 1895 á 96, se ha fijado el día 7 del próximo Mayo, entre 9 y 10 de la mañana para que tenga lugar la subasta, bajo el tipo de 20593 pesos 70 centavos, siendo las especies gravadas las siguientes;

	Pesos.	Cts.
Harina trigo, los 92 kilos á \$2-60.....	6000	--
Arroz del país y otras procedencias, á 1 centavo el kilo.....	4000	--
Azúcar, á 1 centavo el kilo.....	2000	--
Bacalao y pescada, á 1 centavo el kilo.....	1888	70
Garbanzos y habichuelas, á 1 centavo el kilo	500	--
Papas, á ½ centavo el kilo.....	135	--
Manteca del país y extranjera, á 2 centavos el kilo.....	600	--
Tocino, á 2 centavos el kilo.....	350	--
Arenques y macarelas, á 1 centavo el kilo..	300	--
Quesos de bola, á 3 centavos el kilo.....	350	--
Ajos, á 5 centavos el kilo.....	250	--
Aceite de Oliva, á 2½ centavos el kilo.....	450	--
Bon de caña, á 1 centavo el litro.....	3000	--
Vino de pasto común, á ½ centavo el litro..	480	--
Cerveza, á 1½ centavos el litro.....	200	--
Total.....	20593	70

Lo que se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Cayey, 6 de Abril de 1895.—El Alcalde, Luis Muñoz. [827] 3-2

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para el remate en el año económico de 1895 á 96 de los servicios y arbitrios municipales que se expresan á continuación, se ha señalado el día 6 del próximo mes de Mayo para que tengan lugar las respectivas subastas, en la forma siguiente:

Servicios	Pesos.
Alumbrado público, de 9 á 10 de la mañana....	1000
Bagajes, de 10 á 11 de idem.....	1500
Extracción de basuras, 1 de la tarde.....	180
Arbitrios	
El de Carnicería, ó sea el 10 por 100 sobre el valor de las reses, cerdos y carneros que se beneficien y alquiler de puestos, de 2 á 3 de la tarde.....	2400

Lo que se publica para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Cayey, 5 de Abril de 1895.—El Alcalde, L. Muñoz [828] 3-2

Alcaldía Municipal de Toa-alta

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Francisco Vazquez, en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto señalar el día 29 de Abril próximo para el remate en pública subasta de 12½ cuerdas de terreno, situadas en el barrio de Galateo, colindantes por el Este y Norte con Don Alejandro Nieves, por el Oeste con José Rodríguez y Don Alejandro Nieves, al Sur con José de la Rosa Santos y la sucesión de Don Joaquín Chéverez, tasadas en la cantidad de 72 pesos moneda corriente, haciéndose constar que no se admitirá proposición que no cubra el importe de la tasación. Y se hace público para la concurrencia de licitadores.

Toa-alta, Marzo 29 de 1895.—El Alcalde, A. Morales.—El Comisionado, Francisco Ramirez. [761] 3-2

Alcaldía Municipal de San Sebastián

Debiendo procederse á las operaciones preliminares de evaluación de utilidades para el Repartimiento Municipal con el fin de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del año económico de 1895 á 96, se convoca por medio del presente á las diferentes Secciones de Contribuyentes para el nombramiento de Síndicos que tendrá lugar en esta Sala Consistorial, los días y horas que se señalan, en la forma siguiente:

- 1º—Almacenistas de 1ª clase, el día 27 Miércoles á las 9 de la mañana.
- 2º—Idem de 2ª idem, el idem á las 10 idem.
- 3º—Pulperías de 3ª y 4ª idem, el idem á las 2 de la tarde.
- 4º—Ventorrillos, el idem á las 3 de idem.
- 5º—Profesiones, el Jueves 28 de Marzo á las 9 de la mañana.
- 6º—Industriales, el idem á las 10 de idem.
- 7º—Empleados, el idem á las 1 de la tarde.
- 8º—Riqueza urbana, el idem á las 2 de idem.
- 9º—Riqueza agrícola correspondiente al 1er. Distrito, el Viernes 29 de Marzo á las 10 de la mañana.
- 10º—Riqueza agrícola correspondiente al 2º Distrito, á las 2 de la tarde.
- 11º—Riqueza agrícola correspondiente al 3er. Distrito, á las 3 de idem.
- 12º—Riqueza agrícola correspondiente al 4º Distrito, á las 4 de idem.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Sebastián, 18 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Joaquín Ordoñez. [683] 2-2

Alcaldía Municipal de Dorado.

Al público.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera y segunda subasta intentada con el fin de rematar las 10 cuerdas de terreno embargadas á la sucesión de Don Juan León Verdejo, para pago de contribuciones que adeuda al Municipio; cuyos terrenos radican en el barrio de Magdalo de este término municipal. Colindan por el Este con Don Nemesio Guardiola, por el Sur con Don Silverio Rivera, por el Oeste con Don José Alonso Morales y por el Norte con Doña Belén Guardiola. Se anuncia una tercera y última subasta que tendrá lugar ante la Junta respectiva el día 26 de Abril; el acto se abrirá á la una de su tarde, durante las dos primeras horas no se admitirá proposición alguna que no cubra las citadas contribuciones y demás gastos hasta la ultimación del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Abril 16 de 1895.—El Alcalde municipal, Juan B. Castro.—El Comisionado, Florencio Vega. [903] 3-2

Alcaldía Municipal de Patillas

En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don Pedro Rivera, por contribuciones vencidas de los años 92 á 93 y 94, se ha dispuesto por auto de este día, la venta en pública subasta de 7 cuerdas de terreno con lo que en ellas se encierra, sitan en el barrio de Yacaboa, de este término municipal; colindantes por el Este con terrenos de Don Antonio Tirado, Norte Don Eusebio Marrero, Oeste Doña Leandra Tirado y Sur Don Abdón Tirado; los demás pormenores obran en el expediente de su razón, valoradas en 26 pesos moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar el día 24 del corriente á las 3 de la tarde en el Salón de esta Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación. Lo que se anuncia al público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Patillas, 9 de Abril de 1895.—El Comisionado, Domingo A. Sorio.—Vº Bº.—El Alcalde, Dávila. [886] 3-2

En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don José Manuel Balles, por contribuciones vencidas de los años 90 á 91, 92 y 93 á 94, se ha dispuesto por auto de este día, la venta en pública subasta de 12 cuerdas de terreno con lo que en ellas

se encierra, sitan en el barrio de Guarderralla, de este término municipal; colindantes por el Este con terrenos de Don Francisco de Ceno Balles, Norte hace guarderralla con propiedades del Higüero, Oeste con Doña Gumersinda Padilla y Sur con Don Francisco Rosa Balles; los demás pormenores obran en el expediente de su razón, valoradas en 24 pesos moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar el día 24 del corriente á las 10 de su mañana en el Salón de esta Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Patillas, 9 de Abril de 1895.—El Comisionado, Domingo A. Sorio.—Vº Bº.—El Alcalde, Dávila. [887] 3-2

En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don Juan Sanchez, por contribuciones vencidas de los años 91 á 92 y 93 á 94, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de dos cuerdas de terreno con lo que en ellas se encierra, sitan en el barrio del Bayo, de este término municipal; colindantes por el Este y Norte con terrenos de Doña María Esmanie, Oeste Don Pablo Santiago y Sur el Camino Real; los demás pormenores obran en el expediente de su razón, valoradas en 20 pesos moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar el día 24 del corriente á las 2 de la tarde en el Salón de esta Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Patillas, 9 de Abril de 1895.—El Comisionado, Domingo A. Sorio.—Vº Bº.—El Alcalde, Dávila. [888] 3-2

En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don Mariano Ortiz, por contribuciones vencidas de los años 90 á 91, 92 y 93 á 94, se ha dispuesto por auto de este día, la venta en pública subasta de 12 cuerdas de terreno con lo que en ellas se encierra, sitan en el barrio de Yacaboa, de este término municipal; colindantes por el Este con terrenos de Don José Constantino Beco, Norte Don Genaro Sanchez, Oeste Don Pedro Sanchez y Sur con la hacienda San Isidoro; los demás pormenores obran en el expediente de su razón, valoradas en 24 pesos moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar el día 24 del corriente á las 11 de su mañana en el Salón de esta Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Patillas, 9 de Abril de 1895.—El Comisionado, Domingo A. Sorio.—Vº Bº.—El Alcalde, Dávila. [889] 3-2

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Nº 284.—COM- pilación legislativa del Gobierno y Administración civil de Ultramar. — Publicado el tomo quinto de esta obra, que comprende el primer trimestre de 1887, se halla de venta en la Habilitación del Ministerio de Ultramar, á los precios siguientes:

- Península..... 8 pesetas
- Provincias de Ultramar..... 3 pesos fuertes oro.

A los libreros y demás personas, así de la Península como de Ultramar, cuyos pedidos excedan de 9 y 14 ejemplares respectivamente, se les hacen considerables rebajas en los términos que establecen las bases de la publicación que se remitirán á los que las pidan por carta dirigida al Habilitado del Ministerio.

LEY DE COLONIAS AGRICOLAS

PARA LA ISLA DE PUERTO-RICO. DE VENTA EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

A 25 CTVS. EJEMPLAR.

FORTALEZA 21

A las Alcaldías

Planillas de declaraciones para la riqueza agrícola según modelo oficial publicado en la GACETA número 147 de 8 de Diciembre.

DE VENTA

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO

HELTZ, Impresor de Gobierno